

Cuenca, 29 de Marzo del 2.011

Srs. Socios de ASOGALENICA, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de ASOGALENICA, S.A., presente a Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por parte de la Administración, en relación con la marcha de la Compañía, durante el ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2.010.

He obtenido de parte de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesarios revisar. Asimismo, he revisado el Balance general al 31 de Diciembre del 2.010 y el correspondiente al Estado de Resultados. Es importante señalar que estos estados financieros, son responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2010, considero que éstos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esta fecha.

En mi opinión, la Compañía ASOGALENICA, S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a los registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2.010. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha está ajustado a las normas de una correcta administración.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de los presentes la aprobación del Balance General de ASOGALENICA S.A., al 31 de Diciembre del 2.010 así como el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a esa fecha. Agradezco por la confianza depositada en mi persona para esta labor. Atte.,

